CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 119

La trigésimo primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 16 de agosto de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusaron su inasistencia, los consejeros Carmen Norambuena y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la trigésimo primera sesión extraordinaria a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 118, de la sesión de 8 de agosto de 2012, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros acordaron postergar la aprobación de las actas N°114, N°115 y N°116, de las sesiones de 11, 18 y 25 de julio de 2012.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva informó haber asistido, junto al Presidente del Consejo, a la reunión en que el equipo evaluador de la OECD entregó sus conclusiones preliminares respecto del SINAC ES. Señaló que los evaluadores manifestaron que el sistema requería cambios importantes, que debía implementarse una respuesta de corto plazo para un problema de largo plazo, puntualizando que debe efectuarse seguimiento de los cambios que se realicen, de modo de prevenir efectos no deseados y que las soluciones a los problemas debían ser locales.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Agregó que los evaluadores relevaron que el financiamiento debía vincularse más a condiciones mínimas de operación de las instituciones que a la acreditación; que debía considerarse al estudiante como el centro del sistema, incorporándolo más a los procesos.

En cuanto a los sistemas de información, la señora Torre señaló que los evaluadores identificaron vacíos respecto de la formación técnica, estimaron infructuosa la competencia entre sistemas de información y mecanismos de publicidad de las instituciones y propusieron la convergencia de los sistemas de información. También relevaron la importancia de contar con un marco de cualificaciones.

3. Bases Curriculares de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología, de 1° a 6° año básico.

En el marco del proceso definido por el Consejo para abordar el análisis y discusión de la propuesta de bases curriculares correspondientes a las asignaturas de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología, de 1° a 6° año básico, presentada por el Ministerio de Educación, correspondió al Consejo revisar las opiniones y antecedentes entregados para esta sesión (punto 3, A-C).

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve introducción descriptiva del proceso de evaluación - evaluadores, comité de área y criterios de evaluación-; así como una síntesis de las principales observaciones formuladas para cada una de las asignaturas.

Los consejeros dialogaron acerca de la necesidad de revisar los criterios de evaluación aplicados, y su consistencia con las exigencias que la ley establece para las bases curriculares, que apuntan a la coherencia entre objetivos generales de la ley y los OA definidos en las bases, los que deben ser relevantes, actuales y debidamente secuenciados. Con todo, estimaron que el avance en la definición de criterios de evaluación para estándares, que se encuentra elaborando el Consejo, puede servir de base para la formulación de nuevos criterios de evaluación en esta materia.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros acordaron avanzar en esta sesión en el análisis de cada una de las asignaturas, relevando los aspectos más significativos de la evaluación realizada por los expertos, y adoptar el acuerdo respecto de cada una de ellas en la próxima sesión.

- En relación con las bases curriculares de Educación Física y Salud, los consejeros estimaron que la propuesta está bien estructurada, es innovadora, y más integral de la disciplina, pues aborda realidades más allá de la escuela; amplía la visión, recogiendo el concepto de salud de modo consistente con la definición de la OMS; considera los cambios de énfasis que ha experimentado la disciplina desde la época de la formulación del currículum anterior, y plantea un desafío para los profesores.

  Estimaron que la ausencia de profesores especialistas en este nivel debe ser considerada por los establecimientos, los que, junto al propio Ministerio, debiesen implementar iniciativas para fortalecer su preparación.

  Analizaron las observaciones referidas a la ausencia de precisión de las categorías utilizadas en la propuesta -ejes, subejes, etc-, advirtiendo que si bien las categorías son importantes, es necesario evaluar si ello produce problemas para su implementación.

  En cuanto a la implementación, los consejeros advirtieron la conveniencia de considerar que las bases propuestas deben aplicarse, también, en 5° y 6° básico con el plan de estudios actualmente vigente, que está definido semanalmente. Asimismo, dialogaron acerca de la pertinencia de precisar y diferenciar la progresión de algunos OA que se repiten.

  Como observación general, el consejero Montt planteó que las bases curriculares propuestas, tanto en la primera etapa como en esta oportunidad, contienen categorías que no están claras y no asumen una postura teórica específica, lo que afecta su debida comprensión. Indicó que, si bien Educación Física es la asignatura mejor lograda, existen algunos problemas en las progresiones, en que se repiten los OA sin indicar cuál es la diferencia entre un curso y otro, lo que podría generar confusión entre quienes deben aplicar la propuesta.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Respecto de las bases curriculares de Música, los consejeros estimaron que la propuesta avanza en especificar el currículum anterior, aun cuando existen algunos detalles que podrían ser aclarados.

Estimaron que la mayor crítica que realizan los expertos apunta a la necesidad de contar con más especialistas en esta área; no obstante, dicho reparo excede el currículum y puede ser recogido en el sentido de advertir al Ministerio que es conveniente implementar acciones para fortalecer los equipos docentes en esta área, de manera de garantizar la adecuada apropiación curricular.

Se observó que las bases curriculares no incluyen la manera de abordarlas en los casos de niños discapacitados. Asimismo, se planteó que podrían aclararse algunas trayectorias de aprendizaje de los OA.

Finalmente, los consejeros estimaron que, aun cuando la enseñanza del himno nacional excede las bases de Música, resulta conveniente revisar si se considera en la formación de los alumnos en este nivel de formación.

- Con relación a las bases curriculares de Artes Visuales, se planteó que las observaciones de los consultores dan cuenta de visiones contrapuestas del arte -un mismo aspecto es planteado como debilidad y como fortaleza, dependiendo del consultor -, diferencias que no debieran ser recogidas en las bases curriculares y que, además, requieren de una adecuación cognitiva superior de los estudiantes. Se planteó que la enseñanza de esta disciplina en este nivel debiese centrarse en que los niños conozcan diferentes líneas del arte y aprendan a expresarse. Por otra parte, se indicó que la expresión se basa en la capacidad de apreciar que se genere en los niños, para lo cual es relevante el desarrollo del juicio crítico; que el proceso reflexivo que debe realizarse para apreciar el arte y expresarse a través de él, debiese estar presente en la formulación de los OA.

  En cuanto a la didáctica, se planteó, por una parte, que resulta más apropiado sugerirla a nivel de programas de estudio, y no imponerla, de manera de dejar que las potencialidades del docente le permitan apropiarse más libremente de lo que debe enseñar, lo que, además, evita que se rigidice la implementación de la propuesta; por otra parte, se planteó que la didáctica, entendida como la orientación con la que se construyeron las bases, es importante explicitarla pues contribuiría a comprender

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

integralmente la propuesta y a resolver las inconsistencias que presenta en la formulación y progresión de algunos OA.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros estimaron que, en general, las bases de Artes Visuales están bien estructuradas y son factibles de implementar; cumplen con el objetivo de enseñar la disciplina en la enseñanza básica, y son desafiantes tanto para los docentes como para los estudiantes.

El consejero Montt volvió a plantear que, en el caso de las Artes Musicales y Visuales, a su juicio existen problemas en las progresiones propuestas, observándose OA que se repiten, sin indicar cuál es la diferencia entre un curso y otro, lo que podría generar confusión entre quienes deben aplicar la propuesta.

Dado que la evaluación de consultores no tiene matices y es contrapuesta, los consejeros acordaron solicitar otras opiniones de profesores de aula, sugiriendo a la Secretaria Ejecutiva las personas a contactar.

Por razones de tiempo, los consejeros acordaron concluir el análisis de la propuesta de bases curriculares la próxima sesión.

4. **Propuesta de normas de evaluación, calificación y promoción escolar para educación básica y educación media, formación diferenciada humanístico-científica y artística.**

En virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 86, letra g) del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo procedió a analizar la propuesta del Ministerio de Educación de ajuste de las normas de evaluación, calificación y promoción escolar para estudiantes de enseñanza básica y media, formaciones diferenciadas humanístico-científica y artística, presentada el 20 de junio de 2012.

La Secretaria Ejecutiva informó que esta propuesta hace extensiva a la formación artística la regulación sobre evaluación, calificación y promoción aprobada por este Consejo en el año 2010 para la educación básica y media de la formación humanístico-científica.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros analizaron la propuesta del Ministerio de Educación, los documentos de evaluación de los consultores externos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 4 A-D), acordando no informar favorablemente las normas de evaluación, calificación y promoción escolar para la educación básica y media, formación diferenciada humanístico-científica y artística, propuestas por el Ministerio de Educación, y encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

5. Varios.

a) Los consejeros acordaron conformar una subcomisión integrada por los consejeros Mackay, Rosso y Norambuena, con el fin de analizar, de manera preliminar, los antecedentes relativos a la evaluación de una carrera del Instituto Profesional Escuela de Cine, y a la evaluación de acciones del Instituto Profesional Projazz y del Instituto Profesional Culinary.

b) Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva invitar a representantes de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio, a fin de resolver algunas consultas respecto de la propuesta de bases curriculares y planes y programas de estudio en evaluación, previo a emitir su pronunciamiento.

c) Los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria el lunes 27 de agosto, dado que deben adoptarse decisiones que tienen plazos legales con vencimiento inminente.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la trigésimo primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 22 de agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero V.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso B.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl